

PUNTO DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

En la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
 * Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letras de fácil cobro.
 * El pago de la suscripción adelantado.
 * La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

25 pesetas al año * Extrañero, 45.
 * Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntos. de peseta por línea.
 * Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclaman; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
 * Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, deberán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias ó Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 29 Enero 1911.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Cría Caballar y Remonta.

El Excmo. Sr. Capitán general de la 5.^a Región comunica á este Gobierno lo siguiente:

«Por disposición de la Dirección de la Cría Caballar y Remonta, fecha 19 del actual (*Diario Oficial* núm. 17), del Ministerio de la Guerra, se fija la distribución de caballos sementales del Estado en paradas para la próxima temporada de cubrición, debiendo tener presente, por lo que respecta á esta provincia, que se establecen paradas compuestas de nueve caballos en esta plaza, y de dos en Tauste, Egea, Zuera, La Almunia de D.^a Godina, Mallén y Sos, las cuales se abrirán del 1.^o al 15 de Marzo próximo, con una duración de noventa días, sin incluir en ellos los necesarios para la ida y regreso á

los destacamentos, pudiendo los Jefes de éstos aumentar ó disminuir este plazo, siempre que las circunstancias así lo requieran, retirando las paradas donde se observe que no hay concurrencia de yeguas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza 29 de Enero de 1911.

El Gobernador,
 EDUARDO GARCÍA-BAJO Y GULLÓN

Sanidad veterinaria.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos de 3 de Julio de 1904, se hace público en este periódico oficial hallarse atacados de viruela los ganados lanares de D. Zacarías Remacha, de Villarroya de la Sierra, y los de Gregorio Saldaña y Nazario Saldaña, de Illueca.

Zaragoza 30 de Enero de 1911.

El Gobernador,
 EDUARDO GARCÍA-BAJO Y GULLÓN

SECCION QUINTA

REGIMIENTO LANCEROS DEL REY

1.^o DE CABALLERIA

El día 8 del próximo mes de Febrero, á las diez de la mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta, en el Cuartel del Cid que ocupa este regimiento, de doce caballos de desecho.

Zaragoza 28 de Enero de 1911.—El Comandante mayor, Cándido Octavio de Toledo.

**JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Relación de Presidentes y Suplentes designados por las respectivas Juntas, de conformidad á lo dispuesto por el art. 36 de la ley Electoral, para presidir las mesas en las elecciones que puedan ocurrir en el bienio de 1911 á 1912.

Cunchillos.

Presidente, D. Epifanio Modrego Domínguez.
Suplente, D. Constantino López Rubio.

Egea de los Caballeros.

Sección 1.^a

Presidente, D. Mariano Salvatierra Murillo.
Suplente, D. Cándido Longás Espés.

Sección 2.^a

Presidente, D. Mariano Pardo Millán.
Suplente, D. Francisco Lacostena Escario.

Sección 3.^a

Presidente, D. Casimiro Mena Sanz.
Suplente, D. Sebastián Bandrés Liso.

El Busto

Presidente, D. Santiago Sanz Ramírez.
Suplente, D. Gregorio Domínguez Moros.

Embú de Ariza.

Presidente, D. Benito Morlanes Ortega.
Suplente, D. Laureano Alonso Langa.

Encinacorba.

Presidente, D. Mateo Gasca Gracia.
Suplente, D. Florencio Ruiz Andreu.

Escatrón.

Sección 1.^a

Presidente, D. Pedro Minguillón Ferrer.
Suplente, D. Antonio López López

Sección 2.^a

Presidente, D. Joaquín Salas Villagrasa.
Suplente, D. Eusebio Estrada Villanova.

Escó.

Presidente, D. Jnan Miguel Momó y Soteras.
Suplente, D. Mariano López Ansó

Fabara.

Sección 1.^a

Presidente, D. Modesto Vallespi Bielsa.
Suplente, D. Fermín Herrera Castelví.

Sección 2.^a

Presidente, D. Joaquín Roc Vallespi.
Suplente, D. Miguel Latorre Huso.

Farasdués.

Presidente, D. Luis Marco Navarro.
Suplente, D. José Larraga Idoipe.

Fayón.

Presidente, D. Miguel Arbonés Andreu.
Suplente, D. Andrés Llop Pascual.

Figuieruelas.

Presidente, D. Manuel Navarro Navarro.
Suplente, D. Pablo Bertol Navarro.

Fombuena.

Presidente, D. Ramón Zarazaga Serrano.
Suplente, D. Benito Gracia Laencina.

Frescano.

Presidente, D. José Miramón Morte.
Suplente, D. Manuel Lobera Marco.

Fuencalderas.

Presidente, D. Mariano Mainer Palacio.
Suplente, D. José Luna Navarro.

Fuendejalón.

Presidente, D. Félix Rodríguez Martínez.
Suplente, D. Juan Pablo García Moreno.

Fuendetodos.

Presidente, D. Jorge Mateo Artigas.

Suplente, D. Saturnino Gimeno Sancho.
Fuentes de Ebro.

Sección 1.^a

Presidente, D. Manuel Huete Infante.
Suplente, D. Francisco Artajona Valdecara.

Sección 2.^a

Presidente, D. Juan Viamonte Crespo.
Suplente, D. Manuel Lizaga Aguilar.

Fuentes de Jiloca.

Presidente, D. Gregorio Marco Montón.
Suplente, D. Vicente Lozano Ramírez.

Gallocanta.

Presidente, Antonio Miguel Vicente.
Suplente, D. Ignacio Lidón Vallespi.

Gallur.

Sección 1.^a

Presidente, D. Aquilino Navarro Lozano.
Suplente, D. Antonio Gracia Alduain.

Sección 2.^a

Presidente, D. Pascual Terrer Araus.
Suplente, D. Jaime Amiguet Torrell.

Gelsa.

Sección 1.^a

Presidente, D. Manuel Marqueta Lázaro.
Suplente, D. Rafael Barceló Usón.

Sección 2.^a

Presidente, D. Virgilio Miguel Borraz.
Suplente, D. Pedro Castellón Gonzalo.

Godojos.

Presidente, D. Mamerto Monge Fernández.
Suplente, D. Elías Laleona Cubero.

Gotor.

Presidente, D. Faustino Marín Tobajas.
Suplente, D. Pablo Gómez Sancho.

Grisel.

Presidente, D. Santiago Tejero García.
Suplente, D. Benito Flores Magallón.

Grisén.

Presidente, D. Pedro Marca Cuesta.
Suplente, D. Domingo Adiego Royo.

Herrera.

Presidente, D. Manuel Maicas Millán.
Suplente, D. Vicente Guillén Mateo.

Ibdes.

Presidente, D. Santiago Martínez Castejón.
Suplente, D. Gaudioso Larena García.

Illueca.

Presidente, D. Esteban Martínez Gaspar.
Suplente, D. Juan Braulio Gaspar.

Inogés.

Presidente, D. Miguel Hernández Velilla.
Suplente, D. Patricio Catalán Asensio.

Jarque.

Presidente, D. Ignacio Sánchez Casanova.
Suplente, D. Jorge Ibáñez Sancho.

Jaulín.

Presidente, D. Andrés Ravinal de Val.
Suplente, D. Valero Lobera Casas.

La Almolda

Presidente, D. Manuel Samper Samper (1.^a)
Suplente, D. Demetrio Ezquerria Alós.

Lagata.

Presidente, D. Manuel Moliner Moliner.
Suplente, D. Antonio Aguilar Lázaro.

La Joyosa.

Presidente, D. Lorenzo Miguel Farjas.
Suplente, D. Manuel López Claver.

La Muela.

Presidente, D. Casiano Embarba.
Suplente, D. Adrián Aured.

Langa.

Presidente, D. Guillermo Moya Forco.

Suplente, D. Anselmo Funes López.

La Vilueña.

Presidente, D. Anselmo Sebastián Tomey.

Suplente, D. Victoriano Bernal Tomey.

La Zaida.

Presidente, D. Lorenzo Minguillón Serós.

Suplente, D. Victoriano Linares Fandos.

Lécera.**Sección 1.ª**

Presidente, D. Domingo Casaos Alós.

Suplente, D. Pedro Arroyo Plou.

Sección 2.ª

Presidente, D. José Anadón Gracia.

Suplente, D. Santiago Bernad Gómez.

Leciñena.

Presidente, D. Valero Marcén Arruego.

Suplente, D. Juan Letosa Marcén.

Letux.

Presidente, D. Atanasio Molinos Martínez.

Suplente, D. Silvestre Artigas Gracia.

Litago.

Presidente, D. Angel Peña Navarro.

Suplente, D. Mariano Lafnez Jiménez.

Lituénigo.

Presidente, D. Angel Lapuente García.

Suplente, D. Hilario Zueco Diago.

Lobera.

Presidente, D. Victoriano Martín Campos.

Suplente, D. Joaquín Chaverri Martínez.

Longares.

Presidente, D. Domingo Menao Ruiz.

Suplente, D. Pedro Gimeno Ferruz.

Longás.

Presidente, D. Francisco Navarro Palacio.

Suplente, D. Matías López Martínez.

Lorbés.

Presidente, D. Lorenzo Mamilo Orduna.

Suplente, D. Manuel Ansó Sanz.

Lucenl.

Presidente, D. Blas Marín Monfarráu.

Suplente, D. Jacinto Jané Pedro.

Luesia.

Presidente, D. Fernando Marcellán Aragüés.

Suplente, D. Benito Aragüés Garcés.

Luna.

Presidente, D. Miguel Moliner Bonet.

Suplente, D. Cecilio Duarte Ferrández.

Maella.**Sección 1.ª**

Presidente, D. Victoriano Hospital Soler.

Suplente, D. Ivo Folquer Tudó.

Sección 2.ª

Presidente, D. Jorge Moreno Hernández.

Suplente, D. Narciso Mir Ponce.

Magallón.**Sección 1.ª**

Presidente, D. Silvestre Galed Lacámara.

Suplente, D. Celestino Aibar Gimeno.

Sección 2.ª

Presidente, D. Felipe Manero Sanz.

Suplente, D. Benito Cañadas Solanas.

Mainar.

Presidente, D. Miguel Malo Esteban.

Suplente, D. Mariano Lázaro Pérez.

Malanquilla.

Presidente, D. Gregorio Marín Sánchez.

Suplente, D. Francisco López Marín.

Maleján.

Presidente, D. Antonio Murillo Martínez.

Suplente, D. Florencio López Sanmartín.

Mallén.**Sección 1.ª**

Presidente, D. Pedro Zaldívar Paulo.

Suplente, D. Nicolás Lostao Alcalde.

Sección 2.ª

Presidente, D. Gerardo Marquina Ibáñez.

Suplente, D. Francisco López Vicente.

Malón.

Presidente, D. Luis Magaña Carraus.

Suplente, D. Tomás Jarauta Remón.

Malpica.

Presidente, D. Ramón Viñas Lanza.

Suplente, D. León Izuel Arbej.

Manchones.

Presidente, D. Toribio Madrona Lozano.

Suplente, D. Miguel Gil Lorén.

Mara.

Presidente, D. Antonio Aldea Donoso.

Suplente, D. Pablo Tomey Blasco.

Mediana.

Presidente, D. Joaquín Mainar Lobé.

Suplente, D. Pablo Laborda Cortés.

Mequinenza.**Sección 1.ª**

Presidente, D. Tomás Moncada Roca.

Suplente, D. José María Blasco Pardo.

Sección 2.ª

Presidente, D. Felipe Minguillón Galindo.

Suplente, D. Antonio Jover Noria.

Mezaiocha.

Presidente, D. Baltasar Navarro Felipe.

Suplente, D. Jorge Bosqued Pérez.

Mianos.

Presidente, D. Raimundo Orduna Mancho.

Suplente, D. Agapito Lasala López.

Miedes.

Presidente, D. José Marta Pérez.

Suplente, D. Valero Gil Leciñena.

Monegrillo.

Presidente, D. Mariano Nasarre Cascarosa.

Suplente, D. Bienvenido Alerudo Abiό.

Moneva.

Presidente, D. Miguel Nebra Morales.

Suplente, D. Juan Lerín Domingo.

Monreal de Ariza.

Presidente, D. Ignacio Morón Arguedas.

Suplente, D. Manuel Bueno Lázaro.

Monterde.

Presidente, D. Joaquín Marco Pérez.

Suplente, D. Manuel Aparicio Sánchez.

Morata de Jiloca.

Presidente, D. Francisco Martínez Cabrera.

Suplente, D. Tomás Lapuente Morañés.

Morata de Jalón.**Sección 1.ª**

Presidente, D. Juan Martínez Aripes.

Suplente, D. Modesto Lasierra Tomey.

Sección 2.ª

Presidente, D. Manuel Maestro Joven.

Suplente, D. Manuel García Tomey.

Morés.

Presidente, D. José Nonay Caballero.

Suplente, D. Norberto Herrero Jimeno.

Moros.

Presidente, D. Francisco Soriano Sánchez.

Suplente, D. Manuel Guillén Villarroya.

Moyuela.

Presidente, D. Pablo Marco Sinués.

Suplente, D. Miguel Lázaro Bello.

- Munébrega.**
 Presidente, D. Francisco Arilla López.
 Suplente, D. Mariano Loreas Lozano.
- Murillo de Gállego.**
 Presidente, D. Sixto Bescós Lanuza.
 Suplente, D. Francisco Bercero Lasasosa.
- Navardún.**
 Presidente, D. Tomás Remón.
 Suplente, D. Hilario Ruesta.
- Nigüella.**
 Presidente, D. Bienvenido Ruiz Andrés.
 Suplente, D. Gregorio Liarte Andrés.
- Nombrevilla.**
 Presidente, D. Patricio Sancho Valero.
 Suplente, D. Tomás Lafuente Sancho.
- Nonaspe.**
 Presidente, D. Felipe Ráfales Rius.
 Suplente, D. Joaquín Albiac Roc.
- Novallas.**
 Presidente, D. José Saldaña Ayala.
 Suplente, D. Florencio Benito Zueco.
- Novillas.**
 Presidente, D. Jaime Pujol Molins.
 Suplente, D. Juan Chaure Hernández.
- Nuévalos.**
 Presidente, D. Desiderio Moya Cuartero.
 Suplente, D. Vicente Lázaro Peiro.
- Nuez.**
 Presidente, D. Mariano Balduque Pueyo.
 Suplente, D. Francisco Andía Sancho.
- Orcajo.**
 Presidente, D. Félix Marco Martín.
 Suplente, D. Manuel Lázaro García.
- Orés.**
 Presidente, D. Antonio Campos Asín.
 Suplente, D. Benigno Jiménez Jiménez.
- Oseja.**
 Presidente, D. Liborio Pérez Diestre.
 Suplente, D. Bartolomé López García.
- Osera.**
 Presidente, D. Pablo Mainar Amorós.
 Suplente, D. Manuel Lon Hospital.
- Paniza.**
 Presidente, D. Mariano Vitaller Serrano.
 Suplente, D. Marcos Julián Vitaller.
- Paracuellos de Jiloca.**
 Presidente, D. Manuel Erruz Morata.
 Suplente, D. Manuel Sánchez Garrido.
- Paracuellos de la Ribera.**
 Presidente, D. José Pérez y Pérez.
 Suplente, D. Elías Pina Lozano.
- Pastriz.**
 Presidente, D. Julián Puértolas Pueyo.
 Suplente, D. Camilo Gistao Gracia.
- Pedrola.**
 Sección 1.^a
 Presidente, D. Delfín Solsona Cuesta.
 Suplente, D. Pablo Balaguer Francés.
 Sección 2.^a
 Presidente, D. Isaac Tobar Bienzobas.
 Suplente, D. Agustín Logroño Solsona.
- Perdiguera.**
 Presidente, D. Mariano Usón Alfranca.
 Suplente, D. Ruperto López Martín.
- Piedratajada.**
 Presidente, D. Manuel Lacambra Viejo.
 Suplente, D. Sebastián Recaj Buen.
- Pinseque.**
 Presidente, D. Francisco Marco Bayona.
 Suplente, D. José Sánchez Pelegrín.
- Pleitas.**
 Presidente, D. Manuel Catalinas Rubio.
 Suplente, D. Santiago Tizné Moreno.
- Pomer.**
 Presidente, D. Santos Penén Cisneros.
 Suplente, D. Victoriano Lezcano Pérez.
- Pozuel de Ariza.**
 Presidente, D. Diego Rodríguez Lite.
 Suplente, D. Simeón Bermúdez Vela.
- Pozuelo (El).**
 Presidente, D. Pedro Fernández Cintora.
 Suplente, D. Romualdo Huerta Pablo.
- Pradilla.**
 Presidente, D. José Sancho Lalana.
 Suplente, D. Luis Lafuente Carcas.
- Puebla de Alhortón.**
 Presidente, D. Mariano Uche Perera.
 Suplente, D. Luis Salvador Langa.
- Puebla de Alfindén.**
 Presidente, D. Isidoro Huguet Alcolea.
 Suplente, D. Manuel Alcolea Abio.
- Purroy.**
 Presidente, D. Lorenzo Aparicio Valentín.
 Suplente, D. Simón Ramón Morales.
- Rurujosa.**
 Presidente, D. Mariano Serrano Pérez.
 Suplente, D. Lucas Marquina Clemente.
- Quinto.**
 Sección 1.^a
 Presidente, D. Vicente Pérez Diarte.
 Suplente, D. Lorenzo Jaso Jiménez.
 Sección 2.^a
 Presidente, D. Onofre Usón Martín.
 Suplente, D. Fernando Latas Sanz.
- Remolinos.**
 Presidente, D. Hilario Muro Jiménez.
 Suplente, D. Francisco Trigo Escolán.
- Ricla.**
 Sección 1.^a
 Presidente, D. Luis Vallino Lausín.
 Suplente, D. José Canela Miñana.
 Sección 2.^a
 Presidente, D. Joaquín Peirona Palacios.
 Suplente, D. Antonio Jané Sallarés.
- Romanos.**
 Presidente, D. Francisco Pellicer Funes.
 Suplente, D. Gaspar Lorén G. i lén.
- Rueda de Jalón.**
 Presidente, D. Mariano Sánchez Arcega.
 Suplente, D. Alejandro Caudepón Tena.
- Ruesca.**
 Presidente, D. Joaquín Pérez Roldán.
 Suplente, D. Manuel Gracia Romeo.
- Saviñán.**
 Presidente, D. Dámaso Marco Carrascal.
 Suplente, D. José López Lafuente.
- Sádaba.**
 Presidente, D. Julián Navarro Cavero.
 Suplente, D. Manuel Fernández Iguaz.
- Salillas.**
 Presidente, D. Bernardino Marqueta Berde.
 Suplente, D. Manuel Langarita Villa.
- Salvatierra.**
 Presidente, D. Mariano Navarro Júlvez.
 Suplente, D. Martín López Bueno.
- Samper del Salz.**
 Presidente, D. Nicolás Miranda Gómez.
 Suplente, D. Gregorio Luesma Pina.
- San Martín de Moncayo.**
 Presidente, D. José Asta Jiménez.
 Suplente, D. Pío Lapuente García.

- San Mateo**
 Presidente, D. Mariano Ortiz Pueyo.
 Suplente, D. Ensebio López Prin.
- Santa Cruz de Moncayo.**
 Presidente, D. Luis Miranda Ventura.
 Suplente, D. Juan Magallón García.
- Santa Cruz de Grio.**
 Presidente, D. Francisco Sánchez Martínez.
 Suplente, D. Contantino Jimeno Gómez.
- Santa Eulalia de Gállego.**
 Presidente, D. Nemesio Lon Cortés.
 Suplente, D. Agustín Arbués Lafuente.
- Sástago.**
Sección 1.ª
 Presidente, D. Florentino Morer Enfedaque.
 Suplente, D. Manuel Lorén Sanz.
- Sección 2.ª**
 Presidente, D. Pablo Moyano Blesa.
 Suplente, D. Dámaso Liso Morer.
- Sediles**
 Presidente, D. Pablo Lázaro Faustino.
 Suplente, D. Jacobo Serrano Celedonio.
- Sierra de Luna.**
 Presidente, D. Manuel Pérez Aramburo.
 Suplente, D. Jacinto Lambán Berges.
- Sigüés.**
 Presidente, D. Esteban Marín Garcés.
 Suplente, D. Pascual Jiménez Sanz.
- Sisamón.**
 Presidente, D. Juan Marruedo Gil.
 Suplente, D. Pascual Gutiérrez Casado.
- Sobradiel.**
 Presidente, D. Guillermo Rubio Morana.
 Suplente, D. Francisco Lisón Alcaya.
- Tabuenna.**
 Presidente, D. Dámaso Román Gómez.
 Suplente, D. Octavio Buil López.
- Tarazona.**
Sección 1.ª
 Presidente, D. Manuel Asín González.
 Suplente, D. Juan Narro Alonso.
- Sección 2.ª**
 Presidente, D. José Soria Díaz.
 Suplente, D. Doroteo Francés García.
- Sección 3.ª**
 Presidente, D. Constantino Cornago Vallejo.
 Suplente, D. Bartolomé Sola Calvo.
- Sección 4.ª**
 Presidente, D. Pedro Martínez Baños.
 Suplente, D. Mariano Albericio Marco.
- Sección 5.ª**
 Presidente, D. Ceoilio Arellano Tambo.
 Suplente, D. Lorenzo Tambo Marqués.
- Tauste.**
Sección 1.ª
 Presidente, D. Jesús Tejados Magallón.
 Suplente, D. Eugenio Cardona Bernús.
- Sección 2.ª**
 Presidente, D. Francisco Usán Perchamán.
 Suplente, D. Joaquín Estela Latorre.
- Sección 3.ª**
 Presidente, D. Antonio Pellicer Arrieta.
 Suplente, D. Eugenio Casaus Rosell.
- Sección 4.ª**
 Presidente, D. Lorenzo Pérez Lagranja.
 Suplente, D. Félix Fernández Sola.
- Terrer.**
 Presidente, D. Juan Manuel M nguijón Pérez.
 Suplente, D. Mariano Herrero Francia.
- Tiermas**
 Presidente, D. Pedro Mancho Barrián.
- Suplente, D. Agustín Iglesia Pérez.
Torralba de Ribota.
 Presidente, D. Manuel Marco García.
 Suplente, D. Luis Lasa Bailón.
- Torralbilla.**
 Presidente, D. Florencio Pérez Sabirón.
 Suplente, D. Melchor Lafuente Esteban.
- Torrehermosa.**
 Presidente, D. Rafael Valtueña García.
 Suplente, D. Bernardo Camacho Martínez.
- Torrelapaja.**
 Presidente, D. Inocencio Marco Rubio.
 Suplente, D. Manuel Lozano Ibáñez.
- Torrellas.**
 Presidente, D. Antonio Pérez Ledesma.
 Suplente, D. Ginés Molina García.
- Torres de Berrelién.**
 Presidente, D. Inocencio Pascual Aznar.
 Suplente, D. Manuel Espín Latorre.
- Torrijo.**
Sección 1.ª
 Presidente, D. Marcos Cañón Martínez.
 Suplente, D. Vicente Velilla Millán.
- Sección 2.ª**
 Presidente, D. Gregorio Aguarón García.
 Suplente, D. Francisco Velilla Gascón.
- Trasmoz.**
 Presidente, D. León Pérez Andía.
 Suplente, D. Félix Lahuerta Pérez.
- Urrea de Jalón.**
 Presidente, D. José Casonova Berges.
 Suplente, D. Joaquín Trasobares Gómez.
- Urriés**
 Presidente, D. José Martínez Calvo.
 Suplente, D. Rafael Zalba Orduna.
- Used.**
 Presidente, D. Martín Pardos Visiedo.
 Suplente, D. Francisco Luzón Pardos.
- Utebo.**
 Presidente, D. León Minguillón Ugarte.
 Suplente, D. Vicente Laforga Alfayé.
- Balconchán.**
 Presidente, D. Celestino Valero Catalán.
 Suplente, D. Francisco Cortés Clavería.
- Valdehorna.**
 Presidente, D. Lorenzo Martín Lavilla.
 Suplente, D. Juan Hijazo Sierra.
- Val de San Martín.**
 Presidente, D. Tomás Mañas Cantín.
 Suplente, D. Francisco Lahoz Ibáñez.
- Valpalmas.**
 Presidente, D. Pedro Moulao Iniguez.
 Suplente, D. Miguel Luna Escó.
- Valtorres**
 Presidente, D. Mariano Bernal Bernal.
 Suplente, D. Pascual López Bueno.
- Velilla de Ebro**
 Presidente, D. Agustín Larrotiz Laborda.
 Suplente, D. Manuel Tella Puyoles.
- Velilla de Jiloca.**
 Presidente, D. Marcelino Simón Soler.
 Suplente, D. Matías Longares Hernández.
- Vera.**
 Presidente, D. Vicente Martínez Galindo.
 Suplente, D. Juan Lafuente Redrado.
- Vierlas.**
 Presidente, D. Hermenegildo Morales Lahera.
 Suplente, D. Vicente Lahera Morales.
- Villadoz**
 Presidente, D. Juan Peinado Bellido.

Suplente, D. Mamés Gutiérrez Pellejero.
Villafranca de Ebro.
 Presidente, D. Isidro Maestro Bogueña.
 Suplente, D. Manuel Labarta Pérez.
Villalengua.
 Presidente, D. Manuel Calvo Morales.
 Suplente, D. Andrés Marco Hidalgo.
Villamayor.
 Presidente, D. Vicente Murillo Alavés.
 Suplente, D. Sixto Galardón Orcas.
Villanueva de Jiloca.
 Presidente, D. Alejo Martín Hijazo.
 Suplente, D. Félix Lafuente Franco.
Villanueva del Huerva.
 Presidente, D. Manuel Sánchez Felipe.
 Suplente, D. Andrés Cólera Pérez.
Villarreal.
 Presidente, D. Rafael Valenzuela Felipe.
 Suplente, D. Julián Blasco Carrato.
Villarroya de la Sierra.
Sección 1.ª
 Presidente, D. Agustín Millán Millán.
 Suplente, D. Florencio Ladrón Berges.
Sección 2.ª
 Presidente, D. Vicente Torcal Sancho.
 Suplente, D. Gregorio Ladrón Berges.
Vistabella.
 Presidente, D. Joaquín Andreu Laín.
 Suplente, D. Pedro Valiente Mainar.
Viver de la Sierra.
 Presidente, D. Pablo Martínez Rodríguez.
 Suplente, D. Manuel Benedí Güira.

ZARAGOZA

Primer distrito municipal.—Pilar.

Sección 1.ª
 Presidente, D. Domingo Aísa Ortiz.
 Suplente, D. Andrés Rodrigo Lasheras.
Sección 2.ª
 Presidente, D. Joaquín Martínez Ordovás.
 Suplente, D. Sebastián Gutiérrez Alonso.
Sección 3.ª
 Presidente, D. Cesáreo Martínez Díaz.
 Suplente, D. Francisco Gorgojo Cabezas.
Sección 4.ª
 Presidente, D. Daniel Alcalde Lapuente.
 Suplente, D. Ignacio Guñu Cortés.

Segundo distrito municipal.—Audiencia.

Sección 1.ª
 Presidente, D. Pedro Abad Caballero.
 Suplente, D. Antonio Dámaso Lázaro Franco.
Sección 2.ª
 Presidente, D. Eusebio Teresa Bellido.
 Suplente, D. Cipriano Jarque Lorente.
Sección 3.ª

Presidente, D. Domingo Madurga Calahorra.
 Suplente, D. Francisco Loscos Náguilla.

Sección 4.ª

Presidente, D. Francisco Mairal Pascual.
 Suplente, D. Antonio Garzarán Lafuente.

Tercer distrito municipal.—La Seo.

Sección 1.ª
 Presidente, D. Felipe Marco Esteban.
 Suplente, D. Mariano Gómez Guallar.
Sección 2.ª

Presidente, D. José Núñez Márquez.
 Suplente, D. Francisco Garnica Pastor.

Sección 3.ª

Presidente, D. Francisco Muñoz Puerto.
 Suplente, D. Enrique Lacadena Laguna.

Sección 4.ª

Presidente, D. Felipe García Mignel.
 Suplente, D. Mariano Laborda Villoque.

Sección 5.ª

Presidente, D. Sinforoso Marín Tobajas.
 Suplente, D. Santiago Aranda Comín.

Cuarto distrito municipal.—San Carlos.

Sección 1.ª

Presidente, D. Manuel Casas Abril.
 Suplente, D. Pantaleón Vinaja Alfonso.

Sección 2.ª

Presidente, D. Eduardo Martín Gómez.
 Suplente, D. Fructuoso José Lorente Sola.

Sección 3.ª

Presidente, D. Carmelo Marqueta González.
 Suplente, D. José Lartse Pau.

Sección 4.ª

Presidente, D. Juan de Dios Ramón Ginés.
 Suplente, D. Bernardo Abellán Sáinz.

Sección 5.ª

Presidente, D. José Acero Pallás.
 Suplente, D. Juan Salgado Aliaga.

Quinto distrito municipal.—San Miguel.

Sección 1.ª

Presidente, D. Nicolás Martín Sánchez.
 Suplente, D. Gregorio Laguna Pérez.

Sección 2.ª

Presidente, D. Faustino Orleans Bescós.
 Suplente, D. Isidoro Loscertales Calvo.

Sección 3.ª

Presidente, D. Valentín Marquina Bermejo.
 Suplente, D. Federico Luengo Zaragoza.

Sección 4.ª

Presidente, D. Mariano Sánchez Abadía.
 Suplente, D. Toribio Sáinz Barrieras.

Sexto distrito municipal.—Democracia.

Sección 1.ª

Presidente, D. Santiago Sobreviela Medón
 Ubeda.

Suplente, D. Fabián Abós Fallat.

Sección 2.ª

Presidente, D. Antonio Nuez Félez.
 Suplente, D. Gabriel Colás Cunchillos.

Sección 3.ª

Presidente, D. Francisco Marco Agudo.
 Suplente, D. Justo Jiménez Macipe.

Sección 4.ª

Presidente, D. Mariano Malandía Gavín
 Suplente, D. Manuel Laborda Prades.

Sección 5.ª

Presidente, D. Tomás Almela Adel.
 Suplente, D. José M.ª Malumbres Conde.

Séptimo distrito municipal.—San Pablo.

Sección 1.ª

Presidente, D. Vicente Abad Tiestos.
 Suplente, D. Eduardo J. Sáinz Sáinz.

Sección 2.ª

Presidente, D. Mariano Moreno Mareca.
 Suplente, D. José Fernández Fernández.

Sección 3.ª

Presidente, D. José Arribas Blasco.
 Suplente, D. José Zuferrí Ibar.

Sección 4.ª

Presidente, D. Ramón Moreno Pellejero.
 Suplente, D. Antonio Luján del Rey.

Sección 5.ª

Presidente, D. Miguel Navarro Allué.
 Suplente, D. Zacarías López Blánquez.

Octavo distrito municipal.—Azoque

- Sección 1.^a
Presidente, D. Manuel Pina España.
Suplente, D. Francisco Lasobras Navarro.
 - Sección 2.^a
Presidente, D. Domingo Montoya López.
Suplente, D. Miguel Iglesias Marcos.
 - Sección 3.^a
Presidente, D. Manuel Macipe Carod.
Suplente, D. Enrique García Baltasar.
 - Sección 4.^a
Presidente, D. Juan Marina Núñez.
Suplente, D. Miguel López de Santa María Lopera Llerena.
 - Sección 5.^a
Presidente, D. Benito Martín Villalta.
Suplente, D. Román Luig Rocañín.
 - Sección 6.^a
Presidente, D. José Mallén Sánchez.
Suplente, D. Ecequiel Llorente Oriol.
- Noveno distrito municipal.—1.º de las Afueras.
- Sección 1.^a
Presidente, D. Félix Sancho Larraz.
Suplente, D. Francisco González García de San Pedro.
 - Sección 2.^a
Presidente, D. Tomás Macioli Vallejo.
Suplente, D. Lucio Loscertales Gracia.
 - Sección 3.^a
Presidente, D. Mariano Millán Millán.
Suplente, D. Nicolás Luengo Palos.
 - Sección 4.^a
Presidente, D. Paulino Tarragó Lizabe.
Suplente, D. Evaristo Royo Morte.
 - Sección 5.^a
Presidente, D. Manuel Martínez Castro.

- Suplente, D. Domingo Luis Ciria.
 - Sección 6.^a
Presidente, D. Francisco Miguel Cepero.
Suplente, D. Balbino Arjol Rodrigo.
- Décimo distrito municipal.—2.º de las Afueras.
- Sección 1.^a
Presidente, D. Sebastián Monserrat Buendía.
Suplente, D. Félix García Cano.
 - Sección 2.^a
Presidente, D. Domingo Serrano Sánchez.
Suplente, D. Bernardino Horcada Gómez.
 - Sección 3.^a
Presidente, D. Amalio Olivares Martínez.
Suplente, D. Gabriel García Negrado.
 - Sección 4.^a
Presidente, D. Clemente Mañas Barrachina.
Suplente, D. Santiago Castillo del Amo.
 - Sección 5.^a
Presidente, D. Babil Pérez Asensio.
Suplente, D. José Lleida Lacorte.
 - Sección 6.^a
Presidente, D. Salvador González Villaumbrosia.
Suplente, D. Isidoro Serrano Felices.
 - Sección 7.^a
Presidente, D. Pedro Abello Sanjuán.
Suplente, D. Mariano Zardoya Domínguez.
 - Sección 8.^a
Presidente, D. Javier Ainsa Caveró.
Suplente, D. Enrique Vidiella Berdet.
 - Sección 9.^a
Presidente, D. Claudio Riu Collado.
Suplente, D. Remigio Lorente Hurtado.
 - Sección 10.^a
Presidente, D. Manuel Alcalá Cuadrat.
Suplente, D. Pedro Zumeta Escudero.

SECCIÓN DE PÓSITOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CERTIFICO: Que en el expediente de recaudación de los créditos que á su favor tiene el Instituto que se dirá, se ha dictado con esta fecha la siguiente

Providencia. — Recibida en esta oficina de mi cargo la relación de los deudores al Pósito de Novallas que se expresarán y que durante el plazo de cinco días, comprendidos del 31 de Diciembre al 4 de Enero no han satisfecho sus deudas, quedan incursos en el primer grado de apremio, según lo prevenido en el artículo 8.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1909, con la advertencia de que transcurridos ocho días desde la fecha de la presente sin haber hecho efectivos el principal y recargo del 5 por 100, quedarán incursos en el segundo grado ó nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinada en el art. 66 y siguientes de la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900.

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado art. 8.º del Real decreto de referencia, se publica la presente, por la que anuncio á los deudores comprendidos en la siguiente relación el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el plazo indicado anteriormente.

Zaragoza 25 de Enero de 1911.—El Jefe de la Sección, Jaime Vives.

RELACION QUE SE CITA

Núm. de orden	NOMBRES DE LOS DEUDORES Ó SUS CAUSAHABIENTES	NOMBRES DE LOS FIADORES	FECHAS DE LAS OBLIGACIONES			CANTIDADES ADEUDADAS		
			Día.	Mes.	Año.	Principal é intereses.	5 % de recargo.	TOTAL
						— — — Pesetas.	— — — Pesetas.	— — — Pesetas.
1	Juana Vázquez		29	Dicmbre.	1909	75,92	3,80	79,72
TOTAL.....						75,92	3,80	79,72

SECCION SEXTA

Almonacid de la Sierra.

Vacante la titular de Medicina de este Municipio por renuncia del Profesor que la desempeñaba, se abre concurso para su provisión por plazo de veinte días, que se contarán desde el 28 del actual hasta el 16 del próximo Febrero inclusivos; advirtiéndose que la dotación de la misma consignada en el presupuesto municipal es de 625 pesetas anuales.

Y se anuncia al objeto de que los Profesores que reúnan los requisitos que determinan las disposiciones vigentes, y lo deseen, puedan solicitar dicha titular.

Almonacid de la Sierra 24 de Enero de 1911.—El Alcalde, Paulino López.

Cariñena.

D. José Cameo López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad;

Hago saber: Que ignorándose el actual paradero de los mozos que se relacionan á continuación, los cuales hace más de diez años se ausentaron con sus familias de esta población, se les cita por el presente para que comparezcan á ser alistados, ó, en su defecto, excluirlos del alistamiento del presente año, según dispone la Real orden de 10 de Febrero de 1905, considerando los comprendidos en la regla 4.^a del artículo 86 de la vigente ley de Quintas.

José Blas Piazuolo Sinués, hijo de Fidencio y Tomasa; Severiano Expósito, de padres desconocidos; Emiliano Bergés Mata, de Casto y Simona; José Luesma Mata, de Francisco y Paulina; José Pardos Pardos, de Antonio y Esperanza; Ciriaco Soria Susilla, de Bonifacio y Francisca; Bonifacio Calvo García, de Juan y Juana; Jesús Pardo Melendo, de Isidro y Silvestra; Antonio Enrique Morlanes Argueda, de Eusebio y Marcelina; Rafael Marín Lázaro, de Alejandro y Vicenta; Francisco Expósito, de padres desconocidos; Bruno Tomey Delgado, de Ignacio y Francisca; Luis Soria, de Saturnina; Francisco Garrido Ruiz, de Francisco y Timotea; José Esteban Bernal, de Demetrio y Damiana.

Y para que no aleguen ignorancia, se publica el presente anuncio.

Cariñena 25 de Enero de 1911.—El Alcalde, José Cameo.—P. S. M., Pablo Baigorri, Secretario.

Calatorao.

Incluido en el alistamiento de mozos de esta villa, formado para el reemplazo del año actual, Emilio Tiburcio Rosel Juarrero, hijo de Narciso y Tomasa, que nació en 14 de Abril de 1890, cuyo actual paradero se ignora, se cita por medio del presente al referido mozo, sus padres ó interesados para que concurren al acto de rectificación ó cierre del alistamiento, que tendrá lugar el día 29 del corriente y 11 de Febrero próximo; pues de no hacerlo se presumirá como muerto ó ausente por más de diez años, se le excluirá del alistamiento y le parará el perjuicio que haya lugar.

Calatorao 25 de Enero de 1911.—El Alcalde, Manuel Berdejo.

Cunchillos.

Para efectos de reclamación y por término de ocho días, hállese expuestos al público en la secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

- 1.º Liquidación del presupuesto de 1910.
- 2.º Relaciones certificadas de acreedores y deudores.
- 3.º Presupuesto refundido para 1911.

Cunchillos 25 de Enero de 1911.—El Alcalde, Miguel Aznar.

Fombuena.

Por término de ocho días y durante las horas oficina, se hallará de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento el reparto de consumos para el año actual de 1911, para que pueda ser examinado por todos los vecinos.

Fombuena 23 de Enero de 1911.—El Alcalde, Jacinto Mainar.—El Secretario, Eustaquio Catalán.

San Mateo

El reparto de consumos de este pueblo, formado para el año actual, se hallará expuesto al público, por término de ocho días, á contar desde 1.º de Febrero próximo, para oír reclamaciones.

San Mateo 27 de Enero de 1911.—El Alcalde, Eusebio Serrano.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Arnedo.

D. Francisco Díaz de Rueda, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente de exacción de costas impuestas por la Audiencia provincial de Logroño al penado Lorenzo Ciordia Francés, de cincuenta y ocho años de edad, hijo de Longinos é Ignacia, casado, y cuya residencia y domicilio actual se ignora, en la causa contra él seguida sobre revelación de secreto, he acordado, en providencia de este día, expedir el presente y hacer saber al referido penado Lorenzo Ciordia Francés, que dentro del término de seis días, siguientes al de la publicación de este edicto en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Logroño y Zaragoza, debe comparecer en este Juzgado y Escribanía del que refrenda, á presentar los títulos de propiedad de las fincas que le fueron embargadas; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Dado en Arnedo á veintiuno de Enero de mil novecientos once.—Francisco Díaz de Rueda.—P. M. de S.^a S.^a, Santiago Milla.